

**ORIGENES DEL COOPERATIVISMO AGRARIO EN  
EL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE:  
EL CASO DE LA COOPERATIVA DE ALVAREZ**

**Sandra Villa de Caride\***

**Introducción**

Esta comunicación tiene el propósito de exponer los resultados parciales de una investigación en curso sobre el Cooperativismo Agrario en el sur santafesino entre los años 1918, en que se establece la primera Cooperativa en la ciudad de Rufino, y 1926, año en cual se sanciona la Ley de Cooperativas. La misma la enmarcamos dentro del campo de la historia agraria, ámbito de estudio que ha despertado un significativo interés entre las nuevas formas de hacer historia.

Las cooperativas jugaron un papel importante en la vida de los hombres del campo santafesino; significaron mucho más que una simple entidad comercial al otorgarles a los colonos los medios para comercializar sus productos, liberándose de las trabas impuestas por los comerciantes de la zona. Averiguar la conformación del movimiento cooperativo, su estructura, el rol de las cooperativas en la comunidad, su postura frente a los conflictos sociales, y los intereses que defendían, son algunos de los interrogantes que guían la presente investigación. Por ser una de las primeras en constituirse en el sur santafesino, hemos elegido el caso de la cooperativa de Alvarez.

---

\* Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. PUCA

## La situación agraria nacional a principios de siglo

El movimiento agrario de 1912, conocido como el grito de Alcorta<sup>1</sup>, fue un llamado de atención a los hombres de campo, agudizado por la brusca caída del precio del maíz. Si bien no pudieron solucionar sus problemas de fondo, sirvió en cambio para la organización del sector de los arrendatarios y los pequeños propietarios en *Federación Agraria Argentina*.

Las grandes extensiones de tierra concentradas en pocas manos, propiciaron al sistema de arrendamiento como una salida económica que beneficiaba a los dueños de los campos y a los administradores, pero que perjudicaba a los trabajadores del sector que se tuvieron que someter a las pautas impuestas por aquellos. A los colonos se les dificultaba cumplir con los contratos de arrendamiento debido al encarecimiento de los mismos, a que la comercialización de sus productos estaba sujeta a los administradores y a la inestabilidad del colono frente a la posesión de la tierra, suscitando ello una constante inseguridad por el porvenir. Su vivienda no era digna y la educación un bien de difícil acceso para sus hijos.

Según Guido Di Tella y Manuel Zymelman,<sup>2</sup> con el estallido de la primera guerra mundial se acentuaron los límites de un sistema fuertemente dependiente del mercado externo, viéndose así afectadas la producción agrícola, las construcciones urbanas y las industrias conexas. Cuando en 1914 comienza el conflicto, la expansión agrícola pampeana de tipo horizontal (incorporación de nuevas tierras) estaba alcanzando sus límites. A partir de entonces el crecimiento de la producción de granos sólo resultaba si se apelaba a métodos intensivos, cuya adopción representaba un incremento en los costos reales de producción.

El comercio de granos argentino tenía para los Aliados una importancia menor que el comercio de carne. EEUU y Canadá disponían de excedentes de granos relativamente grandes y estaban ambos geográficamente más próximos a Europa de lo que estaba la Argentina, por lo tanto los aliados compraban granos a estos países para economizar flete. Esta situación produjo cambios en la demanda de productos argentinos, beneficiando a la ganadería. Ello se tradujo en una disminución de las áreas agrícolas a diferencia del aumento de los precios y de la superficie ganadera. También se generaron modificaciones en el requerimiento de fuerzas de trabajo pues la ganadería

---

<sup>1</sup> Sobre el tema puede consultarse: Plácido Grell, *El grito de Alcorta. Historia de una revolución campesina de 1912*, Rosario, 1958

<sup>2</sup> Guido Di Tella y Zymelman, Manuel, con la colaboración de Petrecolla, Alberto, *Las etapas del desarrollo económico argentino*, Buenos Aires, EUDEBA, 1967.

precisa menos mano de obra que la agricultura, la interrupción del flujo ultramarino de los trabajadores "golondrinas" atenuó la gravedad del problema.

Los terratenientes presionaron sobre los chacareros, reduciendo el plazo de los contratos de arrendamiento, procurando la rápida ampliación de las superficies de la pradera permanente (alfafado)<sup>3</sup>. Las exportaciones argentinas se vieron favorecidas por la abundante disponibilidad de bodegas al finalizar la guerra y por la buena cosecha de granos de 1917-1918 -aunque las intensas lluvias arruinaron la cosecha 1918-1919 a lo que se sumó una huelga portuaria que dificultó la comercialización de granos.

Hacia 1919-1920 se logró una de las cosechas más satisfactorias por su calidad como por su cantidad. Pese al cambio desfavorable para los compradores europeos, los precios de los granos alcanzaron niveles altos hacia octubre de 1920. La demanda fue tan activa que el gobierno se vio obligado a intervenir, ya que la existencia había llegado a un nivel inferior al requerimiento para satisfacer las exigencias de siembra y consumo. Para evitar una crisis interna, el gobierno volvió a comprar granos que esperaban en embarque.

### **El sur santafesino**

Hacia 1875 la provincia de Santa Fe era el centro de la agricultura que se extendería luego a Córdoba, Buenos Aires, Corrientes y Entre Ríos. La semimarginalidad de las tierras del centro-norte empujó a las colonias hacia tierras más fértiles de los departamentos del sur, donde predominaba el arriendo, como surge de estos porcentajes de propietarios: Departamento Belgrano 22%, Constitución 25%, Rosario 25%, General López 29%, Iriondo 42%, San Lorenzo 45%.<sup>4</sup>

Las tierras del sur santafesino se entregaban casi exclusivamente en arrendamiento o en aparcería, siendo impensable el fraccionamiento de la tierra bonaerense, a pesar de las distintas iniciativas, como la ley de centros agrícolas de 1887<sup>5</sup>. Las consecuencias sociales fueron el desarraigo y la migración constante. Ya en 1917 el diputado nacional Juan B. Justo había afirmado:

---

<sup>3</sup> Ansaldo, Waldo, *Conflictos obreros-rurales pampeanos/1 (1900-1937)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pág. 29-30.

<sup>4</sup> Ver Orlando Carracedo, *Economía social agraria. Teoría y acción del cooperativismo en el ámbito rural*, Buenos Aires, Edic. De Palma, 1984.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 62.

“¿Qué halago puede ofrecer la vida del campo en estas chacras desoladas, sin un árbol, sin un riego para la huerta, ni un cerco para la vaca?

Toda la técnica agrícola sufre gravemente en nuestro país. No hay rotación posible de los cultivos en estas chacras provisorias, ni hay productividad permanente del suelo.

Se la esquilma con la monocultura del trigo, o del maíz, o de papas, esperándolo todo el chacarero de una gran cosecha, resignado a su rutina, como a su miseria e ignorancia”<sup>6</sup>.

Para los arrendatarios, como así también para los obreros del campo, el conflicto social se agudizó en 1919. El diario *La Capital*, de Rosario, hacia referencia a la desesperante situación de la campaña por la pérdida de gran parte de la cosecha y el conflicto suscitado por los peones que no encontraban soluciones. En la localidad del Alvarez, perteneciente al departamento Rosario, se sentirían con fuerza estas críticas circunstancias<sup>7</sup>.

La FORA (Federación Obrera Regional Argentina), por entonces de tendencia sindicalista, impulsó la reacción de los trabajadores de la zona cerealista que se ocupaba de las tareas de recolección, desgrane, etc.. La agitación de los peones rurales se generalizó: entre las reivindicaciones que circularon figuraban algunas demandas tan elementales como el alojamiento en galpones o en piezas aseadas, y el reclamo por agua limpia y mercaderías al costo. Mientras que la FORA estaba integrada únicamente por asalariados, la Federación Agraria Argentina representó a los agricultores, especialmente arrendatarios y pequeños propietarios. Sometidos a los desajustes económicos, para los arrendatarios, una sequía o una baja del precio eran además suficientes motivos para perder todo; de allí sus reclamos por una política crediticia favorable a los colonos. Entre ambas instituciones se estableció el 12 de junio de 1920 un pacto de solidaridad en el que se reconocía que si bien cada una de las organizaciones tenía por su naturaleza un espacio distinto de acción, marchaban sin embargo de un modo paralelo en su finalidad de liberalizar la tierra para ponerla a disposición de los trabajadores<sup>8</sup>.

El estado de desprotección en la que se encontraban los peones del campo se extendía también a los colonos, que no tenían una legislación que los protegiera. Ambos apoyaban las huelgas agrarias.

---

<sup>6</sup> Sienra, Celestino (h) “Campo y ciudad, el problema agrario Argentino”, 1977, pág 140.

<sup>7</sup> *La Capital*, Rosario, mayo de 1919.

<sup>8</sup> Carracedo, Orlando, *op. cit.*, pág 64, 65.

La situación de los colonos había llegado a sus límites también por la presión de los administradores de los campos. El diario *La Tierra*, de Rosario, expresaba:

“Los propietarios de la tierra víctimas de una mal entendida avaricia son en cuanto a ceguera, aún superiores a los propietarios de las minas y las fábricas, cada vez que el colono sacude la soga dice con aire de convicción: Si los colonos continúan con sus exigencias, los echamos y los reemplazamos por vacas”.<sup>9</sup>

El Estado nacional finalmente se decidió a intervenir en aquel conflicto social: el ministro de Agricultura ing. Demarchi, concurrió a la ciudad de Rosario para interiorizarse del estado de la cuestión, pero la crisis no se solucionó y la idea de la huelga agraria fue un hecho, extendiéndose en aquel año de 1919 por la zona pampeana<sup>10</sup>.

### **La Federación Agraria Argentina y el cooperativismo**

En 1918 había quedado constituida en la localidad de Rufino la primera cooperativa agraria del sur provincial, aunque los primeros movimientos de cooperativismo agrario databan de principios de dicha década, cuando Francisco Netri, uno de los fundadores de la FAA,<sup>11</sup> exhortaba en 1913:

“Si un colono llegara alguna vez a comprender lo justo, lo útil de esta teoría, dejaría de lado la desconfianza para dar lugar a la fe absoluta de la conquista, en el triunfo de la cooperación,

---

<sup>9</sup> *La Tierra*, Rosario, 6 de marzo de 1919, pág. 1.

<sup>10</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero, Libro de Actas, 7 de mayo de 1920.

<sup>11</sup> Francisco Netri nació en Italia, cursó sus estudios en la universidad de Nápoles, donde comulgó con los principios doctrinarios y republicanos de Giuseppe Mazzini. Arribó a la Argentina el 12 de octubre de 1887, trasladándose a Rosario; revalidó su título de abogado en la universidad del Litoral. A su estudio profesional concurrían sobre todo agricultores italianos. Sus informaciones en cuanto a los problemas agrarios las recibía a través de sus hermanos sacerdotes José y Pascual Netri que ejercían en la parroquias de Alcorta y Máximo Paz respectivamente. Participó en los sucesos de Alcorta y proyectó junto a otros dirigentes agrarios la organización sindical agraria que desembocaría en la constitución de FAA, de la cual ocupó la presidencia.

mediante la práctica del sistema cooperativo, el problema agrícola en general y especialmente el triunfo de nuestra institución sería seguro y próximo”<sup>12</sup>.

En el Congreso Extraordinario de la Federación Agraria Argentina del mismo año anunciaba:

“He de someter al estudio y consideración de los delegados y de las secciones la creación de cooperativas, la comercialización de cereales y la adquisición de bolsas vacías. Sobre este importante punto la FAA, o sea el Comité Central, no cuenta con suficientes medios para ello, conviene que vayan pensando ustedes en cada sección, para establecer fondos para la compra de bolsas y para la formación de cooperativas”<sup>13</sup>.

Es indudable que la falta de recursos dificultaba la formación de cooperativas. Pero a pesar de ello se propone formar una oficina de compras en la Central denominada Sección Económica, cuya función era adquirir en plaza mercaderías generales por cuenta de las secciones las que a su vez la distribuirían entre los asociados. También se ocuparía de la venta de cereales y oleaginosas directamente a firmas exportadoras. El funcionamiento de esta oficina fue breve debido a la falta de capital y a la situación económica y financiera de los asociados, pero sirvió como antecedente para la formación de la primera Cooperativa Federada constituida el 15 de agosto de 1915. Netri afirmaba: “que al quedar definitivamente organizada Cooperativa Federal, material, legal, jurídicamente, automáticamente quedan separadas legalmente de FAA, manteniendo su autonomía administrativa”<sup>14</sup>.

Esta primera cooperativa federada no tuvo éxito ni continuidad, por una deficiente administración gerencial y el insuficiente capital accionario<sup>15</sup>.

A la de Rufino se sumaría al año siguiente las cooperativas de Villa Cañas, Barrancas y en 1920 la de Alvarez Piñero. Junto con la figura de F. Ne-

---

<sup>12</sup> Diecidue, Antonio, “Netri: Líder y Martir de una gran causa”, Rosario, FAA, 1963, pág 309.

<sup>13</sup> Diecidue, Antonio, op. cit., pág 84.

<sup>14</sup> Diecidue, Antonio, op. cit., pág 134.

<sup>15</sup> Diecidue, Antonio, op. cit., pág 139.

tri merece señalarse el accionar de Esteban Piacenza,<sup>16</sup> quien se pronunció a favor de la difusión de los principios del cooperativismo.

En 1918, el primer Congreso Agrario Nacional arribaba a las siguientes conclusiones: "Es urgente desarrollar en los agricultores aptitudes económicas para la mejor colocación de sus productos agrícolas y sus derivados ... aconsejan a los agricultores la iniciación de ensayos cooperativos destinados en primer lugar a la venta en común de sus productos de la cosecha".<sup>17</sup> La importancia del cooperativismo y el mutualismo se iría consolidando con los sucesivos congresos.

Las cooperativas no disponían entonces de un ordenamiento jurídico propio, siendo su funcionamiento regulado por el Código de Comercio de 1889, dando su aplicación en la práctica origen a la creación de falsas cooperativas. Recién después de múltiples proyectos, en 1926 se sancionó la ley 11.388, considerándose la como: "hija de su tiempo, reflejaba el contenido de todo una etapa de la vida nacional y encerraba el extraordinario valor de representar la exitosa culminación de un importante ciclo de luchas del movimiento cooperativo".<sup>18</sup>

La comisión encargada de redactar esta ley nacional había dicho: "Las sociedades cooperativas han comenzado a surgir entre nosotros" y continuaba: "prometiendo un mayor beneficio de sus condiciones naturales por un mayor desarrollo en el futuro, hemos debido legalizar la existencia y el funcionamiento de tales sociedades introduciendo un capítulo relativo a ella".<sup>19</sup> Una de las características más señaladas de la ley 11.388 fue haber receptado íntegramente los principios universales del cooperativismo y normado a la cooperativa con tal sencillez y amplitud que posibilitó su multiplicación

---

16 Esteban Piacenza nació en Masio (región de Piamonte, al Norte de Italia) y emigró a la Argentina en 1893 con su padre y hermanos. A los catorce años se radicó en la zona de Ezeiza donde fue capataz, encargado y administrador de un importante establecimiento de campo. En el año 1904 se casó con Elisa Moings y aceptó una propuesta de trasladarse a la pampa central, pero no resultó lo esperado, estableciéndose como chacarero en la colonia "La Leona" en las proximidades de Moldes, cercano a su padre. Arrendó una fracción de campo del Dr. J.L. Bossa. Se identificó con lo sucedido en Alcorta vinculándose posteriormente con Francisco Netri y fundando en Moldes la sección de FAA. En octubre de 1916 cuando es asesinado F. Netri, es nombrado presidente de FAA, donde desarrolla una extraordinaria labor.

17 *La Tierra*, Rosario, 12 de abril de 1918. El primer Congreso Agrario Nacional, pág. 1.

18 Corvalán, Alfredo Roque. Derecho Cooperativo argentino: autonomía, legislación, doctrina, jurisprudencia, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1985, pág. 25.

19 República Argentina. Cámara de Diputados de la Nación. Debate sobre régimen legal de las Sociedades Cooperativas, 8 de septiembre de 1926, pág. 208.

y adaptación a las más diferentes necesidades de la comunidad nacional. Estos méritos se debieron fundamentalmente a la esclarecida labor de la comisión de Código del Senado de la Nación compuesto por los dres. M. Bravo, L. Melo, P. Llanos y a los valiosos antecedentes que ellos supieron tomar en cuenta al elaborar su proyecto, tales como los Congresos Argentinos de la Cooperación de 1919 y 1921 y los proyectos del dr. J. B. Justo y las obras del Dr. Domingo Borea.<sup>20</sup>

## **La cooperativa Alvarez-Piñero**

### **El pueblo de Alvarez**

Cuando quedó constituida en el año 1920 la cooperativa en Alvarez el pueblo tenía casi treinta años de existencia. Fue fundado el 7 de julio de 1890. Antiguamente se ubicaba en la región de la Estancia San Antonio de aproximadamente diez mil hectáreas; el propietario Domingo Rodríguez vivía con su familia en estas tierras junto con sus criados y jornaleros. Su hija Justina contrajo matrimonio con Nicolás María Alvarez, procedente de Rosario; instalados en la vivienda paterna de la esposa, se dedicaron a la actividad agro-ganadera. El primer administrador de la estancia fue Pastor Achaval Rodríguez. Las buenas condiciones para el desenvolvimiento del establecimiento auspiciaron la construcción de un chalet, residencia de descanso y administración. Posteriormente funcionará en ese lugar, por donación de los Alvarez, el colegio Santa Justina.<sup>21</sup>

El 7 de abril de 1887 fallece Nicolás María Alvarez y su esposa resuelve la fundación del pueblo en homenaje a su memoria. Los habitantes de la zona, en su mayoría italianos, españoles, yugoslavos y árabes, demandaron la organización de la población, como consecuencia de lo cual se crearon distintas instituciones: Correos y Telégrafos en 1891, el Juzgado de Paz y Registro Civil en 1899, la comisión policial en 1901.

El 30 de agosto de 1900 se lotearon cien terrenos, siendo adquiridos esos lotes por agricultores, colonos y comerciantes. Resueltos sus límites en 1901, y ejerciendo la gobernación Juan Iturraspe, dos años después se formó la primera delegación de fomento por orden del superior gobierno de la

---

<sup>20</sup> Corvalan, Alfredo Roque; op. cit, pág 25.

<sup>21</sup> Talini, Silvia y otros. Trabajo inédito con el objeto de ser expuesto en el Primer Congreso de Historia de los pueblos de la provincia de Santa Fe.

provincia de Santa Fe, quien designó al primer presidente de la comuna, Pascual Rams.

En 1913 se crea por decreto la Junta de Mayores Contribuyentes y el 2 de enero de 1914 se nombra al primer presidente electo a Eustaquio Capone.<sup>22</sup>

### La Federación Agraria Argentina - Sección Alvarez

Un grupo de agricultores de la zona de Alvarez se reunió el 12 de marzo de 1919 constituyendo la sección Alvarez de FAA con la presencia del presidente del Consejo Central Esteban Piacenza para adherir a los propósitos que perseguía la FAA, "en bien y defensa del proletariado rural".<sup>23</sup>

La actuación de la Federación Agraria Sección Alvarez fue inmediata a su constitución. Al mes siguiente envió una delegación al Segundo Congreso Agrario para analizar la situación de los colonos y asistió al Congreso Extraordinario en Rosario en el cual se debatiría la adhesión o no a la huelga. La Sección Alvarez se inclinaba por plegarse a ella respaldando así al proletariado rural argentino en la huelga general, lo que ayudaría al reconocimiento de sus "sagrados derechos" y se mostraba además dispuesta a formar una comisión de propaganda para difundir estas ideas en las chacras.<sup>24</sup>

La sección FAA- Alvarez auspició la formación de comisiones mixtas de propaganda para que los colonos se adhieran al paro, presionando a los comerciantes locales para que se abstuvieran de hacer negocios con colonos no federados bajo amenaza de boicot.<sup>25</sup> Aquel método de formar comisiones y difundir ideas era muy frecuente entonces, siendo la forma de informar directamente al colono, sobre sus derechos, ideas de mutualismo y cooperativismo, la educación de sus hijos y sus contratos; para emprender estas campañas se alquilaban automotores costeados por los propios accionistas de la sección.

FAA- Sección Alvarez debió hacer frente a la sección de la Liga Patriótica en Alvarez, manifestando su oposición. En el Libro de Actas del 2 de enero de 1921 expresaba:

"Los fines que se propone la liga entre los cuales emerge el hacer fracasar con todos los medios el actual movimiento de

---

Talini, Silvia y otros, *op cit.*

Federación Agraria Argentina Sección Alvarez. Libro de Actas, 12 de marzo de 1919.

*Ibidem*, 10 de abril de 1919.

*Ibidem*, 27 de abril de 1919.

emancipación de los trabajadores. Exhorta por lo tanto a los compañeros a no inscribirse bajo ninguna forma, amenaza o promisión, a dicha liga, constando en la sección que muchos ramos (dueños de los negocios de ramos generales) y administradores de los campos, recorren las chacras con el propósito de sorprender la buena fe de los compañeros inocentes y hacer ingresar a la nombrada liga. En fin concluye diciendo quien se inscribe de su voluntad a la Liga Patriótica, además de traicionar a los compañeros, hipoteca el pan de sus hijos. Estas palabras son vivamente aplaudidas por los presentes”.

La cooperativa mostraba así una actitud combativa frente a este grupo de presión que intentaba conquistar colonos adictos a su causa, contraria a la que difundían los miembros de la cooperativa que intentaban defender los derechos de los trabajadores del campo tan cuestionados en este momento.<sup>26</sup>

El 27 de agosto de 1921, Esteban Piacenza, presidente de FAA concurre a Buenos Aires con el propósito de lograr que el Senado sancionara la ley 11.170, la primera ley agraria del país, lo acompañaron cerca de mil quinientos agricultores, provenientes de distintas colonias de la región pampeana.<sup>27</sup> La sección de FAA Alvarez participó de esta manifestación. El presidente Bottae comentó lo sucedido diciendo: “que nunca hubieran creído en Buenos Aires en una tan numerosa concurrencia de colonos” y prosigue: “es optimista respecto a la sanción de las leyes agrarias que hemos ido a reclamar”.<sup>28</sup>

Finalmente la ley se promulgó el 4 de septiembre de ese año. Los puntos más sobresalientes fueron los referidos al tiempo de permanencia en el predio arrendado proyectado en 4 años, el derecho del agricultor de construir su vivienda con material adecuado (ladrillo cocido), la casa-habitación para la familia, el galpón o tinglado, plantar cierta cantidad de árboles (hasta 300) cuyo valor al costo y hasta \$5 por planta, podría cobrar a los 4 años, sino se le renovaba el contrato.<sup>29</sup>

En realidad las mejoras pagadas por los dueños de los campos no superaban el 10% (autorizado por ley). El promedio de una chacra común era de 150 a 200 hectareas valorizadas de \$150 a \$200 es decir, un máximo de

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, 2 de enero de 1921.

<sup>27</sup> García Serrano, Tomás, “Esteban Piacenza, Apuntes Bibliográficos”, Rosario, Editorial Ruiz, 1957, pág. 95.

<sup>28</sup> Federación Agraria Sección Alvarez. Libro de Actas. 4 de septiembre de 1921.

<sup>29</sup> García Serrano, Tomás, *op. cit.*, pág. 97.

\$30.000. El 10% autorizado por la ley no sería más de \$3.000, ahora bien si plantaban 300 árboles se deducía un total de \$1500, quedando otra suma igual para todas las demás instalaciones a realizar en la chacra-habitación, galpón para depósito, aguadas y alambrado.

Es difícil entender como un país agrícola-ganadero por excelencia, mantuvo a los agricultores desprotegidos jurídicamente durante tantos años.

La ley fue recibida con mucho entusiasmo por FAA, pero a partir de aquí surgió el problema de hacer entender a los colonos que tenían una ley, tal vez no la mejor pero que los protegía de los abusos de los administradores de los campos.

El 28 de noviembre de 1921, el presidente Bottae afirmó: "hay que tener atención a estipular los contratos nuevos de arrendamiento pues es sabido que los propietarios están buscando todas las artimañas para eludir las obligaciones que la nueva ley les impone... antes de firmar un contrato conviene llevar una copia del mismo para hacerla analizar".<sup>30</sup>

En los años siguientes la seccional de FAA debió alertar en reiteradas oportunidades a los colonos sobre la forma de realizar los contratos para evitar inconvenientes posteriores. Los contratos se hacían a un año o simplemente se otorgaba recibo de arrendamiento y mediante los esfuerzos de la seccional se trataba de notificar a los dueños de los campos sobre los beneficios que otorgaba a los colonos la ley 11.170; es decir, como los miembros de la seccional afirmaban: "hay que acostumbrar a los señores terratenientes a respetar una ley encuadrada en la mayor justicia como lo es la ley contractual agraria".<sup>31</sup>

En una carta enviada al administrador del campo Santa Julia, el señor Alberto Meyer Arana, este era informado que el administrador local señor Leonardo Ostuzzi no les había otorgado los contratos a los colonos,<sup>32</sup> también se observó la intención por parte del encargado del campo de no afrontar el pago de las mejoras realizadas en un campo arrendado por el colono pero al no llegar a un acuerdo, se pedía la mediación de FAA para solucionar el problema.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Federación Agraria Argentina Sección Alvarez. Libro de Actas, 28 de noviembre de 1921.

<sup>31</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez - Piñero. Libro copiador, 21 de agosto de 1923.

<sup>32</sup> *Ibidem*, 27 de agosto de 1923.

<sup>33</sup> *Ibidem*, 6 de marzo de 1924.

## La cooperativa de Alvarez-Piñero: organización y funcionamiento

En el mes de septiembre de 1919 se resolvió dar facultad a la comisión directiva de la sección Alvarez para la formación de una cooperativa, que se formalizó el 1 de enero de 1920 "con el fin de dejar constituida una sociedad anónima" Cooperativa Agrícola Federal de Alvarez-Piñero limitada y nombró como presidente provisional al Sr. Juan Fagotti. La cooperativa quedaba constituida según los requisitos que prescribían los incisos 1, 2, 3 y parte del 4 del artículo 318 del Código de Comercio suscribiéndose cien acciones de cien pesos.<sup>34</sup> Comenzó a funcionar en una pequeña oficina de FAA sección Alvarez, pero de inmediato se dispuso la compra de un local para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, ubicado en la avenida San Martín y Gral. Paz acordándose el pago de \$8300 al contado. Los comerciantes de la zona se opusieron a la creación de la cooperativa declarándole la "guerra" (esta expresión es utilizada por el presidente de la cooperativa en una carta enviada al director del diario *La Tierra* con motivo del pedido de una fotografía de la cooperativa).<sup>35</sup>

El primer objetivo de la cooperativa sería la compra de una máquina trilladora, cuya adquisición y pago se complementó gracias a los excelentes resultados obtenidos de la primera trilla y del aporte de un asociado. Posteriormente se adquirió una desgranadora de maíz. Con las ganancias obtenidas de la segunda campaña de trilla (1920-1921) sin recurrir a nuevos aportes en efectivo, se anexó a la cooperativa la sección consumo con un depósito bien surtido de mercaderías en general.<sup>36</sup>

Considerando que la Argentina se consolidaba como un país eminentemente agro-exportador se hacía evidente la falta de un sistema completo de elevadores de granos, galpones que producirían enormes beneficios al país. En ese sentido la FAA en el Primer Congreso Agrario ya aconsejaba a los agricultores "la venta en común de los productos de la cosecha sobre la base de un granero o galpón cooperativo situados juntos a las estaciones del ferrocarril". El galpón cooperativo podía servir para depósito provisorio de semillas, máquinas e implementos agrícolas adquiridos en común y destinados a los socios, y "solicitaba a los poderes públicos que exija a las empresas de transporte la construcción de galpones y tinglados a los productores, especialmente a la organización de las sociedades cooperativas".<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero, 1 de enero de 1920.

<sup>35</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero. Libro Copiador, noviembre de 1922.

<sup>36</sup> *Ibidem*. Documento.

<sup>37</sup> *La Tierra*, Rosario, 12 de abril de 1918, pág. 1.

En el año 1921 la cooperativa realizó tramitaciones para obtener una superficie del galpón de la estación de ferrocarril, no pudiendo concretarse la compra. Recién en 1946 la cooperativa instalaría la primera planta de silos.

El presidente de la cooperativa Ernesto Bottai informó a los colonos sobre las ventajas de la compra en común de depósitos y también de la importancia de los elevadores de granos, demostrando que el objetivo básico de la cooperativa era el almacenamiento y comercialización de los granos. Bottai recomendó: "suscribirse a esta sección manifestando que los colonos podrían de esta manera emanciparse de los grandes pulpos (exportadores) y continuó diciendo que para eliminarlos no hay que hacer otra cosa: reemplazarlos, es decir construir en los puertos de la República, galpones, elevadores, etc, dotados de las maquinarias que las exigencias modernas imponen".<sup>38</sup>

Finalmente el ministro de Agricultura Emilio Mihura designó el 18 de enero de 1928 una comisión para que estudiara un proyecto sobre elevadores de granos, teniendo en cuenta que la potencialidad económica del país, la considerable producción agrícola que exportaba, la necesidad imperiosa de dar a los cereales la clasificación indispensable para su ventajosa concurrencia a los mercados mundiales, aconsejaba implementar un sistema completo de elevadores. El presidente Alvear hizo suyo integralmente el mensaje y lo elevó al Congreso Nacional. La inauguración del primer elevador cooperativo tuvo lugar en Leones en agosto de 1930 y en diciembre del mismo año se comenzaron los trabajos del elevador terminal Rosario.<sup>39</sup>

Con respecto a la sección Créditos, FAA había hecho duras consideraciones:

"Las cooperativas que fian son grotescas caricaturas de boliches. El crédito en las cooperativas es como fumar en el organismo humano: agrada pero apesta. Pero algo más grave, aquello que la cooperativa ha conseguido: crédito de la clase mayoritaria y por eso a su vez fia a los accionistas. Supongan que los gerentes que con toda presión al dar fiado han puesto como término al 30 de marzo para el pago de las mercaderías sabiendo a su vez que ellos deben pagarle al 30 de abril ¿Qué es lo que hacen con el fiado si llegara el término pagado y no pagaron? ¿Embargarlos?"<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Federación agraria Sección Alvarez. Libro de Actas, 2 de enero de 1921.

<sup>39</sup> Carracedo, Osvaldo, *op. cit.*, pág 104.

<sup>40</sup> *La Tierra*, Rosario, 15 de octubre de 1920, pág 1.

FAA sugería en cambio que los campesinos más adinerados facilitaran a la cooperativa dinero y que a su vez la cooperativa otorgara ese dinero a los campesinos más necesitados; esta operación significaba para las cooperativas pagar 6% de interés y cobrar 7% de esta manera se ganaba solo para sufragar los gastos de administración. Para FAA esta forma de operar tenía beneficios: "ojalá hubiera un núcleo de compañeros, inteligentes y adinerados en cada cooperativa que en vez de depositar sus dineros en bancos o en casas de ramos generales organizaran una sección de crédito en cada cooperativa pues ello sería el principio del verdadero banco agrícola, pero lo grave está en la forma de administrarlo".<sup>41</sup>

Los miembros de la cooperativa de Alvarez, constituyeron la sección crédito "para los accionistas que necesitaran levantar la cosecha otorgándoles créditos en mercaderías a los accionistas que lo solicitaran por el período de tiempo comprendido entre su otorgamiento y la recolección de la más próxima cosecha".

Desde el diario *La Tierra*, FAA expresó con firmeza su preocupación por que las Secciones se convirtieran en establecimientos de negocios, perdiendo su imagen solidaria, para transformarse en entidades meramente comerciales. El temor era que las cooperativas fueran confundidas con comercios de ramos generales. Se hace evidente que la cooperativa de Alvarez no siguió las indicaciones de FAA. .

*La Tierra*, por su parte, difundió toda una literatura sencilla para enseñar a los colonos la importancia que tenía la cooperativa en relación con la sección consumo, ejemplificando de la siguiente forma:

"¿ Por qué no comprar los artículos por bolsas como el almacenero, en lugar de comprar por kilo? De esta manera la ganancia del almacenero queda en casa. ¿Que ingenuo soy? Para eso se necesita dinero. Decidió ponerse en campaña y fue a ver diez o doce vecinos a quienes expuso el proyecto explicándole las ventajas de compras directas al mayorista de algunos artículos. La idea tuvo aceptación pues el aumento constante de los artículos indispensables era cada vez mayor. Desde el primer mes pudieron ver que con \$36 compraban todo lo que antes le costaba \$40, con la sorpresa de que los productos eran de mejor calidad. Esta familia había formado sin saberlo un embrión de una cooperativa de consumo".<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, pág 1.

<sup>42</sup> *La Tierra*, Rosario, 18 de julio de 1919, pág 1.

Este tipo de relatos, y los mismos principios cooperativos que difundía FAA, en realidad más ayudaron para que desde sus inicios las cooperativas anexaran la sección consumo. La cooperativa de Alvarez lo hace en el año 1921 a lo que sumó un depósito, como muestra palpable de su progreso. Hay que destacar la preocupación de la comisión directiva para adquirir mercaderías y beneficiar a los asociados : "El presidente Fagotti comunicó que ha sido firmado el boleto para la adquisición de 750 bolsas de harina, al precio de \$22,30 la bolsa puesta sobre vagón Rosario, que ha sido vendida de \$23 la bolsa a los socios. Como también 4000 bolsas vacías".<sup>43</sup>

En 1924 se anexará a la cooperativa una carnicería en vista al aumento del precio de la carne. La instalación de la carnicería significó un nuevo enfrentamiento con los comerciantes del pueblo; sus precios resultaban excesivos, pero teniendo en cuenta que la carne constituía un artículo de primera necesidad, la cooperativa se empeñó en tener precios más equitativos.<sup>44</sup>

Otro rubro en el que se decidió a intervenir la FAA fue el de los seguros. Entonces los seguros contra granizo y seguros de vida eran vendidos por los negocios de ramos generales que ganaban importantes sumas de dinero destinándolo para arrendar campos y subarrendarlos a los colonos. La organización del seguro mutuo contra el granizo no fue fácil para FAA. Se reflejaba en el diario *La Tierra*, "el esfuerzo para convencer a la masa societaria de las ventajas económicas de sus seguros". La sección Alvarez de FAA decidió incorporar este servicio para sus asociados nombrando un agente, que contaba con el respaldo del Consejo de Administración de la sección FAA y la ayuda material si fuera necesaria para realizar una propaganda del seguro, es decir recorrer chacra por chacra. Los resultados parecen haber sido de lenta aceptación, pero hay que señalar que en la actualidad se sigue ofreciendo este servicio.<sup>45</sup>

La comercialización por parte de la cooperativa de productos como semillas de papas, trigo, maíz y lino tendría serias dificultades en sus comienzos, dado que los colonos temerosos de los administradores de los campos y de los comerciantes se mostraron reticentes a la compra de dichos productos a pesar de los esfuerzos por parte de la cooperativa para conseguir buenos precios.

La formación de la cooperativa intentó desplazar a los comerciantes y administradores del proceso de comercialización de productos agropecua-

---

<sup>43</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero. Libro de Actas. 29 de enero de 1921.

<sup>44</sup> *Ibidem*. Libro copiadador . 22 de octubre de 1924.

<sup>45</sup> *La Tierra*, Rosario, 18 de octubre de 1918, "Nuestro seguro mutuo cooperativo contra el granizo", pág. 1.

rios, monopolio que asfixiaba a los arrendatarios y los pequeños propietarios. Con el auspicio de FAA estos participaban de sus propias ventas a través de la cooperativa, librándose de la dependencia que le imponían los comerciantes o como se los denominaba "ramos generales".

Los enfrentamientos con los comerciantes fueron reiterados y ya se pudieron observar desde el inicio de esta cooperativa. En el mes de noviembre de 1922, el presidente de FAA, Esteban Piacenza, en una visita al pueblo redactaría una carta en el libro copiador para ser enviada al Director del diario "La Tierra" en la que expresaba: "En mérito de la guerra que hacen los comerciantes de aquí, podemos decir a ustedes, que es relativamente grande, más sin resultados propicios para ellos, mientras la institución marcha lo más bien".<sup>46</sup>

En dicho libro copiador se encuentra una crónica para ser publicada en el mismo diario que expresaba: "Un adversario declarado, se ha propuesto enfriar los animos de nuestros compañeros cooperativistas y dar un golpe mortal al fastidioso obstáculo que ha disminuido su prestigio comercial" y continuaba "según voces que circulan, nuestro famoso adversario, ha manifestado que está dispuesto a tirar \$2000 con el fin de hacer desaparecer nuestra cooperativa y acaba de demostrarlo con la exhibición de un gran cartel colgado al frente de la casa de ramos generales en la que manifiesta que cobra a razón de \$0,25 el quintal por el desgrane con máquinas de funcionamiento de nafta" y finaliza "nuestro adversario quiere desunirnos, destruirnos y luego volver a aquellas prácticas de otros tiempos en los cuales no solamente cobraba precios exagerados sino que no trillaba ni desgranaba si no se le vendía el cereal, que bien poco lo pagaba en relación de lo que valía. Ya que el famoso cartel ha sido interpretado por nuestros compañeros como una peligrosa estrategia que en vez de atraerlos los alejará aún más del poco simpático adversario".<sup>47</sup>

Esta crónica es elocuente sobre los constantes enfrentamientos de la cooperativa con los comerciantes de la zona, quienes no querían perder el liderazgo que habían mantenido durante años y sufrir perjuicios económicos. Diversos testimonios orales afirman, incluso, que los asociados más de una vez tuvieron que defender las instalaciones de la cooperativa apostados en el techo de la misma.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero. Libro Copiador, noviembre 1922.

<sup>47</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero. Libro Copiador, 1923.

<sup>48</sup> Conversación mantenida por la autora con el gerente de la Cooperativa de Alvarez-Piñero, Sr. Donato Amponi, 13 de septiembre de 1996.

## La cooperativa y la vida comunal

La cooperativa además de ser una entidad comercial que buscaba proteger a los colonos de los abusos de los comerciantes y administradores, y sobre todo esforzarse para mejorar la calidad de vida de aquellos, participó activamente en la vida política y cultural de la comuna.

La necesidad de crear escuelas fue una prédica constante por parte de FAA. Por ello no resulta extraño que la cooperativa de Alvarez resuelva abrir una escuela y comprar los elementos necesarios. El desafío era grande, pidiendosele a los padres que hicieran toda clase de sacrificios para mandar a sus hijos a la escuela. El presidente de FAA Piacenza, en una visita al pueblo de Alvarez el 2 de septiembre de 1923 alegó: "en la instrucción se busca el progreso humano y la emancipación de los trabajadores y de esta manera formar futuras generaciones de hombres dignos a la Federación".<sup>49</sup>

Aquella escuela funcionó escaso tiempo. El 26 de enero de 1926 en reunión de asamblea se presentó una moción de suspender las clases durante los meses de mayo y abril debido a la poca concurrencia de los niños a la escuela y y a las dificultades que se encontraban para pagar el sueldo del maestro.<sup>50</sup> Finalmente se decidió cerrar la escuela.

La cooperativa actuó como un grupo de presión denunciando a los funcionarios comunales. Así el 11 de septiembre de 1921 con motivo de las fiestas patronales acusó a la comisión de fomento de no cumplir con las obras prometidas, entre ellas arreglos de caminos.<sup>51</sup>

La Junta de Mayores Contribuyentes de Álvarez era la encargada de organizar y elegir a los candidatos para ocupar los cargos comunales, los cuales el pueblo votaría. En 1923, la cooperativa, a través de una nota elevada al Gobernador de la Provincia dr. Enrique Mosca, cuestionó a los miembros de la Junta acusándolos de "negociantes infractores", por entregar boletas de manera que favorecían al partido oficial del pueblo; además denunciaban las irregularidades cometidas en la misma elección de la Junta de Mayores Contribuyentes afirmando: "que la mesa inscriptora funcionó durante cuatro días feriados consecutivos, suspendiéndose el último domingo para funcionar nuevamente tres días después incurriendo a una infracción según el

---

<sup>49</sup> Federación Agraria Argentina, Sección Alvarez. Libro de Actas, 4 de febrero de 1923.

<sup>50</sup> *Ibidem*, 26 de enero de 1926.

<sup>51</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero. Libro Copiador, 11 de septiembre de 1923.

artículo 62 de la ley 1780" y continuaba "que la inscripción de ese día fue obstaculizada por la lentitud en la entrega de los certificados de inscripción quedando por esta causa setenta contribuyentes sin inscribirse ... cometían el abuso de preguntar a los que concurrían a empadronarse, quienes les habían avisado que la mesa inscriptora funcionaba y para quienes votarían" y finalizan afirmando "que al protestar los ciudadanos y contribuyentes que esperaban para ser inscriptos por la lentitud que eran atendidos fueron objeto de diversas amenazas y atropellos por parte del secretario y el cobrador de la comuna y el sargento de policía".<sup>52</sup>

La Junta constituía un grupo político de vital importancia para el pueblo. Con tal motivo en septiembre de 1923, en vísperas de nuevas elecciones comunales, el presidente de la cooperativa José Picciotello invitaba a los miembros de la asamblea a la formación de un partido integrado por agricultores, socios o simpatizantes de FAA para participar en las próximas elecciones comunales. Pero no tuvieron el éxito esperado.<sup>53</sup>

En los comicios comunales de noviembre de 1925 resuelven presentarse nuevamente a elecciones con la lista "Defensa Comunal", que sino obtuvo el triunfo, produjo un gran avance con cuarenta y ocho votos a su favor. La crónica comentaba: "si se tiene en cuenta que los oficialistas teniendo el sartén por el mango, han inscripto setenta y dos más después de cerrado el acto de inscripción, procurando poner electores cuyos votos calculaban que les sean favorables; además se reservan el derecho de publicar el padrón".<sup>54</sup>

## Conclusiones

El estudio del caso de la cooperativa Alvarez-Piñero nos permite arribar a algunas conclusiones:

El individualismo que caracterizó a los hombres de campo, se logró modificar paulatinamente a través del esfuerzo de las personas que integraban la cooperativa y la asistencia permanente de la Federación Agraria Argentina.

---

<sup>52</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero. Libro Copiador, 13 de septiembre de 1923.

<sup>53</sup> Federación Agraria. Sección Alvarez. Libro Copiador, 2 de septiembre de 1923.

<sup>54</sup> Cooperativa Agrícola Federal Alvarez-Piñero. Libro Copiador, noviembre de 1925.

La cooperativa significó para la comuna mucho más que una simple entidad comercial al otorgarles a los colonos los medios para la comercialización de sus productos y librarse de las trabas impuestas por los comerciantes de la zona. Los arrendatarios y pequeños propietarios se sintieron protegidos por la cooperativa, ésta defendía sus intereses frente a los abusos cometidos por los administradores y dueños de los campos y velaba por sus contratos.

Su postura frente a los conflictos sociales fue de lucha, protegiendo los derechos de los colonos y apoyando con todos los medios que disponían las leyes agrarias promulgadas en este período.

En la vida política comunal actuó como un grupo de presión denunciando irregularidades que se cometían y ayudando a que el pueblo participara libremente de los comicios.

La cooperativa como institución, representó fielmente a los arrendatarios y pequeños propietarios y generó ideas, proyectos sostenidos por FAA que se lograron gracias al empeño y dedicación de los asociados. La actuación desplegada de la cooperativa cambió las costumbres de un pueblo, tal vez un eslabón más que ayudó a modificar paulatinamente la vida agraria en nuestro país.